



Ministerio de Salud  
Secretaría de Políticas,  
Regulación e Institutos  
ANMAT

DISPOSICIÓN N° 0700

23 ENE 2014  
BUENOS AIRES,

VISTO el Expediente N° 1-0047-0000-015066-13-0 del registro de la Administración Nacional de Medicamentos, Alimentos y Tecnología Médica - ANMAT; y

CONSIDERANDO:

Que por las presentes actuaciones la firma UNIÓN QUÍMICA ARGENTINA S.R.L. solicita la limitación de la Directora Técnica y la designación del nuevo Director Técnico.

Que la documentación presentada ha satisfecho los requisitos de la normativa aplicable.

Que la Dirección de Gestión de Información Técnica ha tomado intervención.

Que se actúa en virtud de las facultades conferidas por los Decretos Nros. 1490/92 y 1271/13.

Por ello;

EL ADMINISTRADOR NACIONAL DE LA ADMINISTRACIÓN NACIONAL DE  
MEDICAMENTOS, ALIMENTOS Y TECNOLOGÍA MÉDICA

DISPONE:



Ministerio de Salud  
Secretaría de Políticas,  
Regulación e Institutos  
ANMAT

DISPOSICIÓN N°

0700

ARTÍCULO 1º.- Limitase la inscripción de la Farmacéutica Señora MARÍA BEATRIZ RODRIGUEZ, Matrícula Nacional N° 10654, como Directora Técnica de la firma UNIÓN QUÍMICA ARGENTINA S.R.L., con domicilio en la calle Treinta y Tres Orientales N° 2046, Ciudad Autónoma de Buenos Aires, a partir del 30 de Agosto de 2013.

ARTÍCULO 2º.- Inscribese al Farmacéutico Señor ALBERTO EDUARDO CELADILLA STRETTI, Documento Nacional de Identidad N° 23.885.627, Matrícula N° 16418, como Director Técnico de la firma UNIÓN QUÍMICA ARGENTINA S.R.L., a partir del 03 de Septiembre de 2013.

ARTÍCULO 3º.- Regístrese, gírese a la Dirección de Gestión de Información Técnica a sus efectos, por Mesa de Entradas notifíquese al interesado y hágasele entrega de la copia de la presente Disposición, cumplido, remítase a la Dirección de Registro, Fiscalización y Sanidad de Fronteras, a sus efectos. Cumplido, archívese PERMANENTE.

EXPEDIENTE N° 1-0047-0000-015066-13-0

DISPOSICIÓN N°

0700

sch

Dr. OTTO A. ORSINGER  
Sub Administrador Nacional  
A.N.M.A.T.